

EXPTE.N° 0062-94

ORDENANZA

ARTICULO 1º) El Departamento Ejecutivo procederá a la recuperación del panel fijo y puertas batientes ubicadas en la antesala de la Escuela de Educación Técnica N° 1.-

ARTICULO 2º) Trasládese para su guardia y preservación al Museo Regional de la Municipalidad de Coronel Dorrego, sito en calle Maciel N° 555; con el compromiso de restituirlo a su lugar de origen cuando cese la ocupación por parte de la Escuela Técnica.-

ARTICULO 3º) La colocación de la nueva puerta de la Escuela de Educación técnica N° 1, impútase a la Partida que fija el Presupuesto de Gastos.-

ARTICULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Junio 9 de 1994.-

Registrada bajo el número: 1999/94